



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta
Hualpén

Osorno

Bodega

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000
: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 767258

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : DISTRIBUIDORA ARANCIBIA TAGLE SPA						COMUNA: PUNTA ARENAS
R.U.T. : 76.746.667-6						CIUDAD : PUNTA ARENA
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE PRO						FONO :
DIRECCION : LAUTARO NAVARRO 278 BARRIO CROATA						COD. CLIENTE 84703
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
19/06/2025	04/04/2025	4327212		604	1200	PUNTA ARENAS INSTITUCIONAL

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
585548	FUENTE DE PODER PARA ALIMENT	1	CU	1	75,000.00			75,000
BLTS:	R 1	TOTAL KG./L.	1			SUB TOTAL NETO		

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	75,000	IVA 19 %:	14,250	MONTO TOTAL:	89,250
----------	------------------	-------------	--------	-----------	--------	--------------	--------

DESPACHO A : LAUTARO NAVARRO 278

COMUNA : PUNTA ARENAS

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : ATAINCUS PUNTA ARENAS INSTITUCIONAL

PABLO ARANCIBIA 56996401434 L-V 09:00 A 16:00 HRS

AUTORIZO CLAUDIA FUENTES**MERCADERIA EN COMODATO***

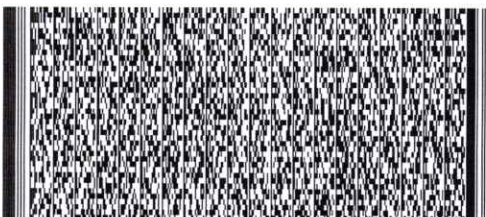
ENTREGAR A : PABLO ARANCIBIA

CIUDAD : PUNTA ARENAS

TIPO TRASLADO:

RECINTO:	FECHA:
NOMBRE: <i>[Firma]</i>	RUT: 20883982-9 FIRMA: <i>[Firma]</i>

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : ATAINCUS PUNTA ARENAS INSTITUCIONAL

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE